



respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el **apercebimiento** que de no hacerlo se tendrá por satisfecha su solicitud de información y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Tercero. Notifíquese a las partes.

Firma la Secretaria General de Acuerdos, asistida de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretaria General de Acuerdos Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. Beatriz Adriana Salazar Rivas Lic. Karina Osorio Girón

Stamp: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Stamp: Secretaria General de Acuerdos

BASR/KOG

"2018: AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Con: 2 Anexos
13:10 hrs.
24 ENE 2018

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/080/2018
RECURSO DE REVISIÓN: 160/2017
EXPEDIENTE: UEAI/PNT/94/2017

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 enero de 2018

RECIBIDO

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

En cumplimiento a su acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete y notificado el 11 de enero del presente, emitido por el Pleno del Consejo General de ese Órgano Garante, dentro del Recurso de Revisión al rubro anotado, relativo a la solicitud de acceso a la información pública de folio 00257417 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el cual se Ordena a este Sujeto Obligado turne la solicitud a todas las áreas competentes que puedan contar con la información para que estas a su vez, realicen la búsqueda exhaustiva de la misma, en caso de no contar con la información requerida remitir el acta de Inexistencia de la Información, fundado y motivado a través de la estricta observancia al principio de máxima publicidad y para dar total certeza jurídica al solicitante recurrente, a efecto de garantizar plenamente su derecho de acceso a la información, debidamente confirmada por el Comité de Transparencia de este Instituto, al respecto, me permito comunicar a usted lo siguiente:

En virtud a que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), no permite en esta etapa, la carga de documento alguno a efecto de entregar al Recurrente la información ordenada por ese Órgano Garante que usted preside, me permito remitir copia del Acta de Declaración de Inexistencia debidamente suscrita por los integrantes del Comité, a través del cual se analizó y confirmó la Inexistencia de la información planteada por la unidad de recursos materiales y que fue entregada como respuesta a la solicitud de acceso a la información de folio 00257417.

Lo anterior, para efectos de que este Órgano Garante, verifique la información y pueda ser entregada al ahora recurrente por su conducto, y con ello, dar cabal cumplimiento a las garantías del derecho de acceso a la información del solicitante /recurrente; ello, toda vez que esta Unidad de Transparencia se ve materialmente impedida para hacerle entrega de manera directa, al no contar con un correo electrónico o medio para ser notificada.

Asimismo, solicito se me tenga dando cumplimiento a la resolución de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho, al tiempo ordenar el archivo del presente asunto como total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA MARTÍNEZ CORTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Expediente:
LMC*gcsgm

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
I E E P O

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

24 ENE 2018
13:40 hrs.

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

Unidad de Transparencia
Emilio Carranza núm. 1201 altos, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teis. (951) 51 56115, 132 5460.

MANEJO DE DOCUMENTOS

ACTA DE INFORMACION INEXISTENTE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos los ciudadanos, Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, Director de Servicios Jurídicos; Licenciado Mario Germán Chávez Castellanos, Secretario Particular, suplente del Oficial Mayor, Licenciado Julián Luría López, Subdirector General Ejecutivo; Ingeniero Julián Luna Santiago, Subdirector General de Servicios Educativos; Profesor Julio Alcibar Aguilar, Coordinador de Enlace de la Dirección General; y la Licenciada Liliana Martínez Corte, Titular de la Unidad de Transparencia; todos ellos, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 fracción II, 100, y 137 segundo párrafo inciso a; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 53 tercer párrafo fracción I, 67, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 1 y 14 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinte de julio de dos mil quince; y 1, 4, 9 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintiocho de julio de dos mil quince; al tenor del siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. _____
- 2.- Pase de lista, verificación del *Quórum* legal e instalación formal de la Sesión. _____
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. _____
- 4.- Confirmación de la declaratoria de Inexistencia de la Información, realizada por la Dirección Financiera y la Unidad de Educación Primaria, dependiente de la Subdirección General de Servicios Educativos de este sujeto obligado, referente a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00257417, en la cual se solicita "1.- Solicito el reglamento actual a la fecha de escuelas primarias del Estado de Oaxaca. 2.- Solicito que me digan en que artículo del reglamento o en que lineamiento se justifica o no la ausencia del algún o alguna alumna de una escuela primaria en el Estado. 3.- Cuál es el monto de los recursos asignados en el ciclo 2016- 2017 a la Primaria General Francisco Mujica, turno vespertino. Los quiero desglosados y los nombres de a quienes fueron asignados o se les hizo entrega de dichos recursos públicos".
- 5.- Clausura de la Sesión y cierre del acta. _____

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.- Una vez reunidos los servidores públicos debidamente notificados, el Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da la más cordial bienvenida a todos los servidores públicos asistentes para llevar a cabo la presente Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.-----

2.- Pase de lista, verificación del *Quórum* legal e instalación formal de la Sesión.- A continuación se procede al pase de lista correspondiente, corroborando la asistencia de todos los servidores públicos convocados y señalados con antelación, verificando la existencia de *Quórum* legal; por lo que el Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, declara formal y legalmente instalada la presente Sesión y como válidos los acuerdos que se lleguen a tomar en la misma.-----

3.- Lectura y aprobación del orden del día.- A continuación se da lectura al orden del día, el cual una vez leído, fue aprobado por unanimidad en todos sus términos por los servidores públicos integrantes del Comité.-----

4.- Análisis de la declaración de inexistencia realizada por la Dirección Financiera y la Unidad de Educación Primaria, de este sujeto obligado, referente a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00257417. Acto seguido, la Licenciada Liliana Martínez Corte, Responsable de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, presenta para su análisis a los integrantes del Comité de Transparencia, el memorándum SGSE/UEP/135/2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Educación Primaria, dependiente de la Subdirección General de Servicios Educativos y, oficio DF/071/2018 por la Dirección Financiera, en respuesta a los oficios de requerimiento de información con números IEEPO/UEyAI/073/2018 y IEEPO/UEyAI/074/2018, en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión; por lo que en este acto se procede al estudio de la contestación en el siguiente orden: -----

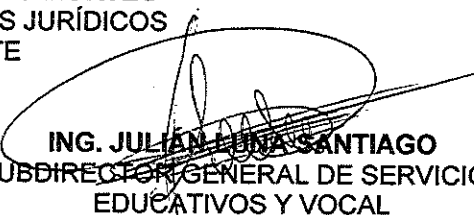
I.- En cumplimiento a la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, al resolver el Recurso de Revisión 160/2017, mediante la que se ordena a este Sujeto Obligado realice una exhaustiva búsqueda de la información solicitada, consistente en: "...3.- *Cuál es el monto de los recursos asignados en el ciclo 2016- 2017 a la Primaria General Francisco Mujica, turno vespertino. Los quiero desglosados y los nombres de a quienes fueron asignados o se les hizo entrega de dichos recursos públicos...*"; a las áreas competentes de este instituto, que pudieran contar con la información requerida, o en su caso realizar la Declaratoria de Inexistencia de la

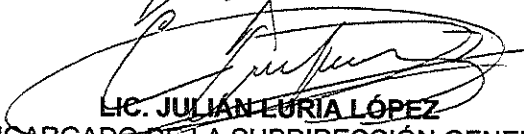
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, procede a clausurar la presente Sesión, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos correspondientes. CONSTE.-----

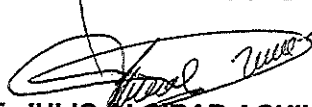
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA


LIC. RICARDO DORANTES MORTEO
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS
Y PRESIDENTE


LIC. MARIO GERMÁN CHÁVEZ CASTELLANOS,
SECRETARIO PARTICULAR, SUPLENTE DEL
OFICIAL MAYOR


ING. JULIÁN LUNA SANTIAGO
SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y VOCAL


LIC. JULIÁN LURIA LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL
EJECUTIVA Y VOCAL


PROF. JULIO ALCIBAR AGUILAR
COORDINADOR DE ENLACE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL
Y VOCAL


LIC. LINIANA MARTÍNEZ CORTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INVITADA PERMANENTE

WWW.IEEPO.OAXACA.GOB.MX